

CONSTANCIA. Julio 02 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que la demandada se notificó personalmente vía correo electrónico por el CSJ el día 24 de mayo, guardando silencio sobre la demanda. El término de traslado de la demanda le venció el día 25 de junio de 2021, a las 5:00 pm.

Proceso: V. Impugnación e Investigación de Paternidad Investigación de Paternidad Rad. 2021-102



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2021-102 00 (V. Impug. e Investig. Paternidad)

Como quiera que ya se encuentra surtida la notificación y vencido el término de traslado a la demandada MARÍA CAMILA AGUIRRE GIRALDO, conforme a lo informado en el Oficio No. 0129 DSCLD DROCC -2021 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES del 2021-06-03, se dispone elevar mediante comunicación “solicitud de consulta para asignación de cita para la toma de muestras de ADN” a las partes involucradas en el presente proceso a los correos electrónicos dispuestos por dicha entidad para tal efecto.

De nuevo se le REQUIERE a la señora AGUIRRE GIRALDO para que en el término de cinco (5) días informe e identifique plenamente al presunto padre del menor GABRIEL PINEDA AGUIRRE, indicado sus nombres, apellidos, dirección física y/o canal digital para su ubicación, toda vez que el mismo se debe vincular al proceso. Este auto se le enviará a la requerida a su correo electrónico.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 115 el 07 de julio de 2021.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria